



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA No. 007 - SG – GADMP- 2017

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL

LUNES 06 DE FEBRERO DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbios, a los seis días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, siendo las 10H15, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de 03 de Febrero del 2017, dispuesta por la Señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretario el Dr. Carlos Montenegro Mejía, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias No.003-SG-GADMP-2017, de fecha 23 de enero del 2.017; y, Sesión N°. 06-SG-GADMP de 31 de enero del 2017.*
5. *Conocer y resolver el Oficio N°. 015-UDE-DIDESOCP-2017, suscrito por el señor Ing. Marco A. Ocampo O. DIRECTOR DE LA DIDESOCP.*
6. *Conocer y resolver el Oficio N°. 020-UGS-GADMP-2017, suscrito por el Ing. Marco Ocampo, DIRECTOR DIDESOCP GAD MUNICIPAL DE PUTUMAYO., el mismo que contiene el Informe Técnico Numero DIDESOCP-UGS-002-2017 del proyecto IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE PROTECCION INTEGRAL MEDIANTE LA CONFORMACION DE CONCEJOS CANTONALES Y REDES DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA.*
7. *Clausura.*

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la Señora Alcaldesa y luego del saludo oficial; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que por secretaria se realiza dicha constatación, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez; Ruth Marisol Meneses; Luis Alberto Meneses Yépez; David Pascual Noteno; Flavio

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Javier Yungasaca Yáñez; y, la Señora Alcaldesa, Genny Piedad Ron Bustos; se procede a registrar las firma y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo que se verifica que existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.-

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora Alcaldesa toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de la señorita concejal Ruth Marisol Meneses; vicealcalde, a los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día lunes 06 de Febrero del 2017; se declara instalada la Sesión Ordinaria, siendo las 10H15, pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.-

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.- La Señora Alcaldesa pone en consideración de la sala el Orden del Día. Solicita la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses y dice que por existir temas importantes a tratarse en la presente sesión, lanza como moción se apruebe el orden del día propuesto; solicita la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro, quien apoya la moción. Al no haber otra moción, la señora Alcaldesa, solicita a secretaria se someta a votación, obteniendo el siguiente resultado: señor Segundo Fidel Castro, quien apoyó la moción; señorita Ruth Marisol Meneses, por la moción; señor Luis Alberto Meneses, proponente de la moción; señor David Pascual Noteno, por la única moción; señor Flavio Javier Yungasaca, por la moción; mas el voto favorable de la señora alcaldesa; el señor secretario informa que se aprueba el orden del día propuesto.

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias No.003-SG-GADMP-2017, de fecha 23 de enero del 2017; y, Sesión N°. 06-SG-GADMP de 31 de enero del 2017. La señora alcaldesa, solicita a los señores concejales que si tiene alguna observación que realizar a las actas respectivas ya que cada uno tiene en su poder los físicos de las mismas. Pide la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro, y solicita que en el Acta 006 de fecha 31 de enero; en el PUNTO CUATRO, no se hace constar su votación: que fue en contra y que se hace constar que se aprueba por unanimidad; en el PUNTO QUINTO.- solicita que se rectifique donde dice:... de recolección en los centros de salud del cantón Cuyabeno; se cambie por Putumayo. Solicita la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses y mociona que se aprueben las Actas de las Sesiones Ordinarias No.003-SG-GADMP-2017, de fecha 23 de enero del 2017; y, Acta de la Sesión N°. 06-SG-GADMP de 31 de enero del 2017, con las observaciones planteadas; pide la palabra el señor Flavio Javier Yungasaca y dice que apoya la moción del señor concejal Meneses con las respectivas observaciones. La señora alcaldesa manifiesta que al haber la única moción, solicita que por secretaria se someta a votación: señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción con las observaciones realizadas; señorita Ruth Marisol Meneses, por la única moción y con las observaciones realizadas; señor Luis Alberto Meneses, ponente de la moción con las observaciones planteadas; señor David Pascual Noteno, por la moción y con las observaciones propuestas; Flavio Javier Yungasaca, quien apoyó la moción y con las observaciones planteadas; señora alcaldesa por la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



única moción y con las observaciones realizadas, por tanto quedan aprobadas las Actas de las Sesiones Ordinarias No.003-SG-GADMP-2017, de fecha 23 de enero del 2017; y, Sesión N°. 06-SG-GADMP de 31 de enero del 2017, con las observaciones realizadas. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo con los votos de los cinco señores concejales, más el voto de la señora alcaldesa; por lo tanto el Concejo Resuelve:

RESOLUCION N°. 019-2017

Quedan aprobadas las Actas de las Sesiones Ordinarias No.003-SG-GADMP-2017, de fecha 23 de enero del 2017; y, Sesión N°. 06-SG-GADMP de 31 de enero del 2017, con las observaciones realizadas.

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver el Oficio N°. 015-UDE-DIDESOCP-2017, suscrito por el señor Ing. Marco A. Ocampo O. DIRECTOR DE LA DIDESOCP. La señora alcaldesa pide que por secretaria se de lectura al mencionado oficio y luego de ello, explica a los señores concejales: como es de conocimiento de todos los señores concejales este proyecto y compromiso se lo asumió desde hace mucho tiempo atrás, con la finalidad de apoyar la educación de la población indígena de nuestro cantón ya que ahí se educan estudiantes de poblaciones Quichuas y Shuar, de bajos recursos económicos y que viven en lugares muy distantes de los centros poblados, consiguientemente es un proyecto de carácter social a favor de grupos vulnerables de comunidades indígenas de nuestro cantón; por lo tanto considera que se siga manteniendo los mismos aportes que realizan los padres de familia para el tema de transporte y movilización, así como en el tema de residencia escolar municipal, cada padre de familia como contraparte viene aportando con la cantidad de USD. 10,00 en productos valorados de la finca; ya que pese a ello y por la distancia de sus hogares existen personas que no pueden aportar ya que más caro les resulta el transporte de los alimentos, que el mismo apoyo. El señor concejal Luis Alberto Meneses solicita se le conceda la palabra y pide se realice un estudio de ingresos y gastos de transporte y residencia estudiantil, para determinar si lo que se cobra alcanza para solventar los gastos de los servicios que se brinda; y, a los padres de familia se los debe concientizar a fin de que aporten mensualmente con sus productos ya que la educación y alimentación que reciben sus hijos, es de calidad. Pide la Palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro y manifiesta hay que incentivar a los padres de familia que aporten con los productos agrícolas que producen en sus fincas ya que no es que no tengan, más bien a ellos se les desperdicia sus productos en la finca y no son capaces de aportar, dice estar de acuerdo que el aporte se deje tal cual está determinado en el Proyecto; y, que el recorrido se pague USD. 10,00 por cada padre de familia y no por estudiante. El señor concejal Javier Yungasaca pide la palabra y solicita al Ing. Marco Ocampo, DIRECTOR DE LA DIDESOCP, realice un informe económico-financiero, donde se determine los costos y gastos del proyecto, ya que hemos asumido una competencia exclusiva del gobierno central con una carga económica muy fuerte



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



para el GADMP. Se revise el Convenio firmado con el Distrito de Educación a fin de exigir que ellos aporten con un bus por lo menos para el recorrido ya que hemos asumido competencias sin recursos. La señorita concejal Ruth Marisol Meneses, pide la palabra y dice, se revise el presente convenio y apoya lo mencionado por el concejal Yungasaca, en lo referente a que se revise las aportaciones que hace el Ministerio de Educación a través del Distrito; además exigir a los padres de familia que colaboren con las aportaciones que se comprometieron ya que la educación que reciben sus hijos es de calidad. El señor Segundo Fidel Castro, solicita la palabra nuevamente y solicita al señor Ing. Marco Ocampo, rectifique el presente Informe para que se quede con los mismos valores a favor de los beneficiarios, por tratarse de un convenio asumido con anterioridad en protección de grupos o comunidades indígenas vulnerables de nuestro cantón. El señor Flavio Javier Yungasaca solicita la palabra y propone como moción que se dé por conocido el informe y que el señor Director del área social Ing. Marco Ocampo, fundamente el Informe socioeconómico financiero y proceder a determinar el cobro de dichos valores. La señorita concejal Ruth Marisol Meneses respalda la moción propuesta. Al no existir otra moción la señora alcaldesa solicita a secretaria someta a Votación: señor Segundo Fidel Castro, por la única moción; la señorita concejal Ruth Marisol Meneses quien respaldó la moción; señor Luis Alberto Meneses, por la única moción; señor David Pascual Noteno, por la única moción; Flavio Javier Yungasaca, proponente de la moción; señora alcaldesa por la única moción. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo con los votos de los cinco señores concejales, más el voto de la señora alcaldesa; por lo tanto el Concejo Resuelve:

RESOLUCION N°. 020-2017

Dar por conocido el Oficio N°. 015-UDE-DIDESOCP-2017, suscrito por el señor Ing. Marco A. Ocampo O. DIRECTOR DE LA DIDESOCP; el mismo que deberá Fundamentar el Informe en el área social, en beneficio de sectores vulnerables de la población indígena de nuestro cantón.

SEXO PUNTO.- Conocer y resolver el Oficio N°. 020-UGS-GADMP-2017, suscrito por el Ing. Marco Ocampo, DIRECTOR DIDESOCP GAD MUNICIPAL DE PUTUMAYO., el mismo que contiene el Informe Técnico Numero DIDESOCP-UGS-002-2017 del proyecto IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE PROTECCION INTEGRAL MEDIANTE LA CONFORMACION DE CONCEJOS CANTONALES Y REDES DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA. La señora alcaldesa manifiesta que a recibido varios pedidos por parte del Director Distrital del MIES, Lago Agrio, suscrito por el Ing. Robert Gallegos, quien manifiesta su predisposición de continuar con el apoyo de cofinanciamiento en los Proyectos: 1.- Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil; 2.- Atención Domiciliaria (AD) Gerontología personas Adulto Mayores; 3.- Modalidad de atención en el Hogar y la Comunidad (AHC); cuyo presupuesto referencial previsto para el ejercicio económico del año 2017 es de USD. 115.342,80 de los cuales el MIES financia USD. 73.664,19, que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



representa el 63,87% y el GAD Municipal de Putumayo aporta el monto de USD. 41.678,61, que representa el 36,13 % del total general. El señor concejal Segundo Fidel Castro solicita la palabra y hace un análisis de la situación actual del servicio que se brinda al adulto mayor, es muy limitado no se cubre con toda la población, especialmente la que vive a orillas de los ríos y por lo tanto sugiere que se amplíe la cobertura del servicio; sin embargo lanza como moción se Autorice a la señora alcaldesa firme los convenios pertinentes a fin de continuar brindando la asistencia a los sectores más vulnerables de la población cantonal. Solicita la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses quien apoya la moción con los valores que constan en el informe a fin de que se continúe brindando la atención a estos grupos vulnerables. Al no existir otra moción la señora alcaldesa solicita a secretaria someta a Votación: señor Segundo Fidel Castro, proponente de la moción; la señorita concejal Ruth Marisol Meneses por la única moción; señor Luis Alberto Meneses, quien apoyó la moción; señor David Pascual Noteno, por la única moción; Flavio Javier Yungasaca, por la moción; señora alcaldesa por la única moción. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo con los votos de los cinco señores concejales, más el voto de la señora alcaldesa; por lo tanto el Concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD. Resuelve:

RESOLUCION N°. 21-2017.

EL SENO DEL CONCEJO RESUELVE: Autorizar a la señora Alcaldesa Genny Piedad Ron Bustos, firme los Convenios con el MIEES, a fin de implementar los sistemas de Protección Integral Mediante la Conformación de Concejos Cantonales y Redes de Protección de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria.

SEPTIMO PUNTO.- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 12H15.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.


SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP


Dr. CARLOS MONTENEGRO M.
SECRETARIO DE CONCEJO